



SELLO QVARTO, OVARENTA
MARAVEDIS; AÑOS DE MIL SE-
TECIENTO NOVENTA Y SETA.

Vasos de
carneros

Acuerdo se fien este en la Plaza en solitud
de la Camara que hazen los Abatts, lo meyor, y en
el interior y para Abaxer, los Apoyos de la
vna con el Ayuntamiento en memorial de Nro
Señor, y otros Marchantes en que se dicitan subiri-
tar los Acuerdos de esta Ciudad relativos a guel
vasos que Schapper, y los Carneros sean veinte y tres
no mas antes a la Matanza, para experimentos
echando los ganados de la Casa de Matanzas
a qualquiera que oia que se haer lo requiriere
de las personas que quieran haer Abatts de quatro
libras de plata en las veinti y quatro onzas
que piden los Marchantes como esta acordado y
am Schapper, para al tiempo para su bene-
ficio.

Abatts de
Fallema

La Ciudad Acuerda se fien edicto en solitud de
Personas que quieran haer Abatts de quatro
libras, y de cuatro onzas que se paxen en
Fallema.

Regulaciones

La Ciudad Acuerda se suspende la admision de
negros de carneros, asi como se haer de quatro
libras, mediante a haer negros de mas de mil
Carneros, y solo se admitan los que se paxen de
Fallema.

Para al
tabla de
Ortella

Viene un memorial de Aguirre de la Ciudad de la
tabla primera de Caminos de la Camara para
apaly, en que dice que el Sr. Don Juan de los Rios tenia
apoyado una casa a la responsabilidad de dicitos
y necesita venderla y pide se le libere, y admita que
en Palma de Vera cuenta con casa en el P. de la
Palma. Fendese por esta Ciudad Acuerda presente
los tribuy de la nueva forma y para al Cavallero Co

